



DECRETO N° 2025

TEMUCO, 20 DIC 2019

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.12.2019 presentada por Supermercados Australes Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27313  
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES  
Código Actividad : 472.101  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 989 LOCAL 101  
Nombre Del Contribuyente : SUPERMERCADOS AUSTRALES SPA  
Rut : 77.066.765-8  
Nombre Rep. Legal : RODAS GUERRERO CLAUDIO ANDRES  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 18.12.2019  
Otorgación N° : 429  
Fecha Otorgamiento : 18.12.2019  
Rol Avalúo : 160-613

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHÚN**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

1952732